

Santiago, 6 de agosto de 2025

DE 04841-25

Señor
Alfredo Solar Pinedo
Representante Legal
Empresa Eléctrica Alpes SpA.
Presente

Ref.: Informa inviabilidad de Solicitud de Autorización de Conexión, proyecto Parque Eólico Alpes NUP 3159.

[1] Carta DE06659-21. Ref.: Solicita Autorización Conexión Proyecto Parque Eólico Alpes, de fecha 22 de diciembre de 2021.

[2] Carta DE00690-23. Ref.: Alternativas de conexión Proyecto SAC NUP 3159 Parque Eólico Alpes (120 MW) en S/E Celulosa Pacífico 220 kV, de fecha 31 de enero de 2023.

Responde a: DE06659-21.

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a Ud. que el Coordinador ha recibido los antecedentes enviados por vuestra representada mediante la carta de la Ref. [1] y a través de la plataforma Acceso Abierto, para la conexión del proyecto Parque Eólico Alpes a S/E Celulosa Pacífico 220 kV, esta última propiedad de CMPC Pulp SpA. El proyecto considera una Central Renovable Eólica de 120 MW.

Al respecto, y como resultado de las alternativas de conexión actualizadas mediante la carta de Ref. [2], se concluye que la solución de conexión propuesta es inviable, por las siguientes razones:

- a) En el marco del proceso de acceso abierto se debe establecer el punto de conexión definitivo autorizado, y se tramita en el entendido de que existan posiciones disponibles, las cuales deben ser existentes o haber sido decretadas y adjudicadas conforme al artículo 12° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión.
- b) La Obra Ampliación en SE Celulosa Pacífico 220 kV fue declarada desierta por el Coordinador en dos oportunidades por no haberse presentado ofertas. En primera instancia según consta en “Acta de Declaración de Licitación Desierta”, de fecha 06 de noviembre de 2023 y en segunda instancia según consta en “Acta de Declaración

de Licitación Desierta”, de fecha 19 de febrero de 2025, ambas publicadas en el portal de Licitaciones Coordinador.

- c) La alternativa de conexión provisoria o temporal informada para el Parque Eólico Alpes pretende conectarse indefinidamente en instalaciones asociadas a la Obra Ampliación en SE Celulosa Pacífico 220 kV. Dichas instalaciones, a la fecha, no pueden ser consideradas como existentes por lo señalado en los puntos anteriores.
- d) Finalmente, y sumado a lo anterior, actualmente no existe norma técnica aprobada para conexiones provisorias a líneas de transmisión o subestaciones.

Por lo antes expuesto, y en cumplimiento del Artículo 20° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*, el Coordinador rechaza la solicitud asociada al proyecto Parque Eólico Alpes, con lo cual se da por finalizado el respectivo proceso administrativo.

Adicionalmente, este Coordinador informa a su representada que el presente rechazo no configura una de las causales de cobro de la garantía señaladas en la sección 6.3 del Anexo 7.6 del *Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto*. Adjunto a esta comunicación, el Coordinador consigna la devolución de la garantía en digital entregadas por su representada.

Finalmente, en caso de que la obra de ampliación actualmente desierta vuelva a licitarse y sea adjudicada, vuestra representada deberá presentar una nueva Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) con antecedentes de ingeniería que concuerden con las obras fijadas en el Decreto o Resolución correspondiente, siguiendo las instrucciones y formatos disponibles en el sitio web del Coordinador: www.coordinador.cl/acceso.abierto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Carla Hernández O'.
Subgerenta de Interconexión de Proyectos
Coordinador Eléctrico Nacional

MMA/PFS

Incl.: "Boleta_de_Garantía" (.pdf).

c.c.:

Sr. Carlos Leiva – Coordinador de proyectos de Empresa Eléctrica Alpes SpA.
Sra. Bárbara de Abreu – Coordinadora de proyectos de Empresa Eléctrica Alpes SpA.
Sra. Ailyn Navarro – Coordinadora de proyectos de Empresa Eléctrica Alpes SpA.
Sr. Andrés Guzmán – Coordinador de proyectos de Empresa Eléctrica Alpes SpA.
Sr. Víctor Navarrete – Coordinador de proyectos de Empresa Eléctrica Alpes SpA.
Sr. Sergio Zamora – Encargado Titular de CMPC Pulp SpA.
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento Acceso Abierto.